



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: BDT/IP/SGC/DM/250

Ginebra, 24 de mayo de 2017

A:

- las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- la Resolución 99 (Rev. Busán, 2014)
- los Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D
- los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D
- los Copresidentes y Vicepresidentes del Grupo de Trabajo Mixto sobre la Resolución 9 de la CMDT

Asunto: Reunión para finalizar los temas de trabajo del Grupo de Trabajo Mixto UIT-D/UIT-R sobre la Resolución 9 de la CMDT para el periodo de estudios 2014-2017

Estimado/a Señor/a:

Para finalizar los temas de trabajo del Grupo de Trabajo Mixto UIT-D/UIT-R sobre la Resolución 9 de la CMDT (Rev. Dubái, 2014), nos complace invitar a su Administración/organización a participar en la próxima reunión del Grupo de Trabajo (GT) 1B del UIT-R que tendrá lugar en la Sede de la UIT en Ginebra del 13 al 20 de junio de 2017.

El Grupo de Trabajo Mixto UIT-D/UIT-R sobre la Resolución 9 de la CMDT dedicado a la "Participación de los países, en particular de los países en desarrollo, en la gestión del espectro de frecuencias" ha preparado un informe en el que se detalla la evolución de las tendencias en la gestión del espectro atendiendo a los actuales desafíos del desarrollo. El informe ha sido elaborado a través de la colaboración entre el Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R) y el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) de la UIT y trata de sensibilizar y de hacer que correspondan las actividades y estudios técnicos de radiocomunicaciones actuales con las necesidades concretas y crecientes de los países en desarrollo. Las contribuciones al presente informe comprenden estudios de caso y descripciones de nivel de sistema sometidas por Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas, así como información de la BR y la BDT sobre las actividades y publicaciones conexas.

En su reunión del 9 al 12 de mayo de 2017, el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) pidió que se diera la oportunidad a la CE 1 del UIT-R de examinar el informe de la Resolución 9 en su reunión de junio de 2017. Así pues, se invita a los miembros del UIT-D a asistir a la próxima reunión del GT 1B del UIT-R (13-20 de junio de 2017) con el fin de examinar el informe de la Resolución 9.

Los detalles acerca de la manera de participar en las labores de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones, y en particular en las de la reunión del GT 1B que tiene lugar del 13 al 20 de junio de 2017, figuran en la Carta Circular 1/LCCE/100 de la Oficina de Radiocomunicaciones disponible en la dirección www.itu.int/md/R00-SG01-CIR-0100/. Sírvase observar que la inscripción anticipada para los eventos del UIT-R es obligatoria y se lleva a cabo exclusivamente en línea.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

[Original firmado]

Brahima Sanou
Director

Cc: Sr François Rancy, Director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT (BR)